CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

16 de marzo de 2018

NOTA INFORMATIVA

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE AGENDA DE TRABAJO PROPUESTA POR LA UNIDAD DE POLÍTICAS DE APERTURA GUBERNAMENTAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA SFP CON GRUPOS DE ENFOQUE SOBRE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y DESCARGAS DE AGUA

Respecto de la propuesta remitida vía correo electrónico de la propuesta de Reunión a celebrarse con grupos de enfoque sobre la plataforma de información de aprovechamientos y descarga de agua se exponen los siguientes comentarios:

Se reitera que el programa MEDUSA se encuentra en desarrollo y que el mismo estará concluido para finales de mayo y/o principios de junio, ajustándose al proceso de adquisición (licencia de software) que se tramita administrativamente con el apoyo de GTIC.

En cuanto a la presentación del Programa tanto a la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública se señala que la Presentación puede realizarse a partir del miércoles 21 de marzo.

Finalmente conviene hacer la aclaración de que la información con la que esta Subdirección General cuenta para ser incorporada a la plataforma de datos abiertos, es la que se refiere a la medición del volumen de agua que se extrae de los aprovechamientos, esto es, como se comentó en reunión previa, el sistema de información no aporta datos de calidad del agua ni de descarga de aguas residuales.

Subdirección General de Administración del Agua
Gerencia de Inspección y Medición

Atenta Nota

Ciudad de México, a 10 de enero de 2018

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, REUNIÓN DE TRABAJO 15 DE DICIEMBRE DE 2017 UPAGCI-CONAGUA
GERENCIA DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

a. Inventario de Datos Disponibles.

En materia de Administración del Agua, el cumplimiento de la Meta 2018: Medir el consumo de agua, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia, como se indicó en la Reunión de Trabajo de 15 de diciembre de 2017, tiene importantes avances:

- Se conoce con precisión el número de concesiones otorgadas y registradas a nivel Nacional. Parta pronta referencia, los datos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:
  https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/informacion-estadistica

- Se tiene en desarrollo el Programa de Medición Automatizada de los aprovechamientos de aguas nacionales subterráneas para los usos, industrial, agroindustrial y de servicios.

  Para la administración del agua, uno de los principales retos es el conocimiento real de los consumos de aguas Nacionales; el comportamiento de la extracción del recurso para la toma de decisiones de política pública para el mejor aprovechamiento y preservación del recurso.

  Actualmente existen instalados 1,169 medidores automatizados en 30 estados de la república Mexicana. El Universo de Medidores Instalados actualmente otorga medición en tiempo real de 650.4 millones de metros cúbicos concesionados, esto es el 25.3% del volumen concesionado a usuarios de aguas nacionales subterráneas de los usos industrial, agroindustrial y de servicios.

  Los datos de las extracciones que registran los medidores instalados se reciben todos los días. Actualmente se diseña la plataforma respecto de la cual se podrá dar acceso a la información que se recibe, para lo que se están identificando los rubros que podrán tener acceso, sin violentar normas fiscales y los derechos de confidencialidad de los usuarios.

USOS		
INDUSTRIAL	842	(72%)
SERVICIOS	286	(24%)
MÚLTIPLES	41	(4%)
TOTAL 1,169 APROVECHAMIENTOS		

b. Alcances del Proyecto.

Relacionado con el inciso precedente, el Programa de Medición Automatizada tiene en proyecto su expansión para la medición de 5,000 aprovechamientos más de aguas subterráneas para los usos ya referidos (industrial, agroindustrial y de servicios).

La expansión del Programa plantea el diseño, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para la medición y transmisión de lecturas a la CONAGUA, a través de 5,000 estaciones de medición de los usuarios que tienen un mayor volumen concesionado de aguas nacionales en los usos mencionados. Las estaciones de medición serán instaladas en pozos que se encuentran ubicados en 589 municipios de las 32 entidades federativas del país con lo que se estima lograr certeza en la medición del 94.38% para los usos industrial, agroindustrial y de servicios.

Actualmente, para el financiamiento del Programa, se cuenta con Registro de Cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP; asimismo, se cuenta con el diagnóstico de la situación física de los puntos de extracción en los que se propone la instalación de medidores y se diseña la infraestructura que permita, a través de la medición automatizada, conocer los volúmenes de agua que consumen los usos industrial, agroindustrial y de servicios. La automatización de la medición permitirá tener acceso a información en tiempo real, así como la infraestructura de comunicación que permitirá definir las mejores prácticas para transparentar la información que se genere.

CONCEPTO	CONDICIÓN GEOHIDROLÓGICA		TOTAL
	SOBREEXPLOTADO	SUBEXPLOTADO	
TOTAL DE ACUÍFEROS	105	548	653
ACUÍFEROS CON APROVECHAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE MEDICIÓN AUTOMATIZADA	69	239	308
APROVECHAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE MEDICIÓN AUTOMATIZADA	1,518	3,482	5,000

c. Proyección del tipo, calidad y cantidad de datos que estarán disponibles al término del plazo de cumplimiento del compromiso.

Como se refirió en la Reunión de Trabajo del 15 de diciembre de 2017, el cumplimiento de los alcances del Proyecto de Medición Automatizada está sujeto a diversos factores, sobre los cuales se están ejecutando las acciones pertinentes y gestionando los recursos necesarios.

Existe información base con la que se da cumplimiento inicial al compromiso, esto es, la información que actualmente se procesa respecto de usuarios de aguas nacionales subterráneas de los usos industrial, agroindustrial y de servicios, en cuyos aprovechamientos se tienen 1,169 medidores automatizados instalados.

En principio, la información que puede integrarse en el portal de Gobierno Abierto es:

Volumen extraído por:

- ✓ Giro clasificado conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) o
- ✓ Uso, considerado conforme a lo que establece la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
- ✓ Título de Concesión.

A nivel:

- ✓ Nacional,
- ✓ Organismo de Cuenca,
- ✓ Estados o
- ✓ Acuíferos
- ✓ Usuario

Periodo

- ✓ Mensual o
- ✓ Anual

Actualmente, el sistema de transmisión de datos funciona conforme a este esquema:

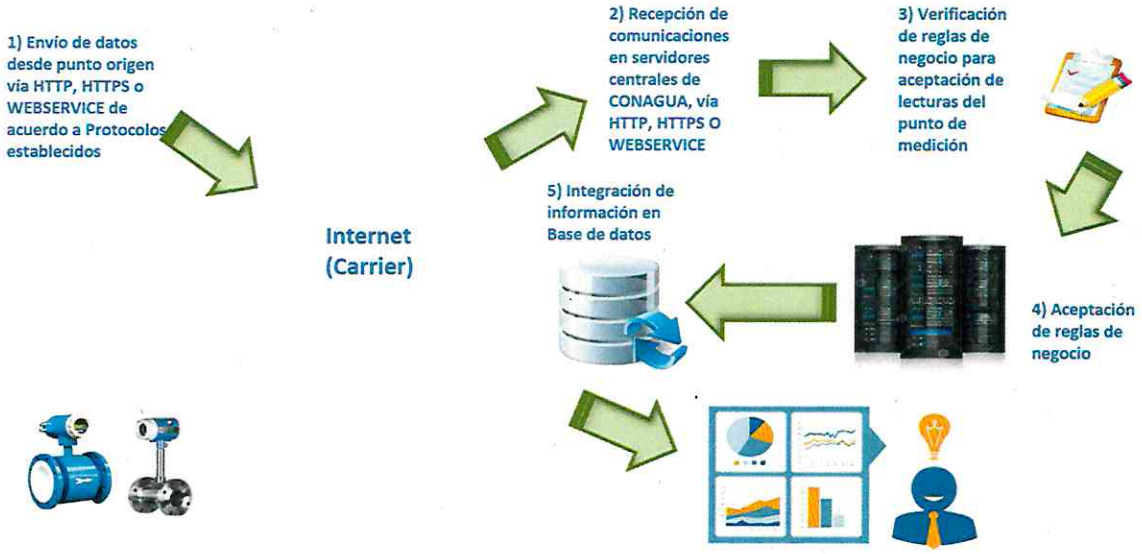

Sobre este diagrama es que se construye la vía con la que se generará la ventana de información que podrá contar con libre acceso para consulta, en un esquema en el que se privilegie el acceso a verificación de consumos realizados, conforme a los criterios previamente mencionados.

d. Plan de publicación de aquellos datos que se obtendrán a partir de la instalación de los medidores adicionales.

Como ya se mencionó, el incremento en la instalación de medidores automatizados y la consecuente expansión del Programa plantea el diseño, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para la medición y transmisión de lecturas de 5,000 estaciones de medición.

Como también se refirió para el financiamiento del Programa se realizan las gestiones para la obtención de recursos presupuestales para la concreción del Proyecto; para ello, actualmente se cuenta con Registro de Cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, se tiene el diagnóstico de la situación física de los puntos de extracción en los que se propone la instalación de medidores y se diseña la infraestructura que permita, a través de la medición automatizada, conocer los volúmenes de agua que consumen los usos industrial, agroindustrial y de servicios.

En este sentido, se estima que con recursos presupuestales, y concluido el proceso de licitación correspondiente, asignado el proyecto y suscrito el Contrato que corresponda, las estaciones de medición que se instalen (el programa de instalación está previsto desarrollarse en dos años), comenzarán a transmitir información a partir del quinto mes de la vigencia del contrato.

e. Plan alternativo de Medición.

La medición de los volúmenes que aprovechan los usuarios de aguas nacionales, en específico de los usos del recurso objeto del Proyecto, esta consignada como una obligación a su cargo, en términos de lo que prevé la Ley de Aguas Nacionales y demás disposiciones aplicables.

El acceso a esta información puede estar determinado por dos vías: La primera es mediante la realización de acciones de vigilancia, esto es a través de las visitas de inspección se tiene acceso a dicha información. Otra vía es la toma de lecturas en sitio, acción que puede ser ejecutada por la propia autoridad del agua o por prestadores de servicio contratados por ella o a través de convenios de coordinación o cooperación que se suscriban con autoridades municipales, instituciones educativas, etc.

Otra opción es la determinación del volumen de agua extraída en forma indirecta, esto es en el caso de no tener instalado un medidor de consumo de agua, determinación que se realiza a partir del conocimiento de los consumos de energía eléctrica que los usuarios realizan con la extracción del recurso.

La obtención de esta información involucra a otra autoridad, en este caso, al CFE quien tendría que proporcionar datos base con los cuales generar los mecanismos previstos en la Ley para determinar volúmenes de extracción.

No obstante los medios alternativos señalados, es preciso señalar que para los efectos que se persiguen en el compromiso de Gobierno Abierto, cualquiera de estos mecanismos de medición directa requieren la implementación de acciones adicionales, situación que hace complicado incorporar la información a la plataforma de datos abiertos ya que la información depende de diversos factores, inclusive fuera de esta Institución.